



Ilmo. Ayuntamiento de Villaviciosa de Odón

Registro de entrada  
(a rellenar por el Ayuntamiento)

**SOLICITUD DE BONIFICACIÓN EN EL IMPUESTO SOBRE BIENES INMUEBLES POR INSTALACIÓN DE SISTEMAS PARALELO APROVECHAMIENTO ELÉCTRICO DE LA ENERGÍA SOLAR PARA AUTOCONSUMO**

**SOLICITANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL NIF / CIF

DOMICILIO A EFECTO DE NOTIFICACIONES NUM BLOQUE PORTAL ESC PLANTA PUERTA

MUNICIPIO PROVINCIA CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

**REPRESENTANTE**

NOMBRE Y APELLIDOS / RAZÓN SOCIAL NIF / CIF

TELÉFONO MÓVIL CORREO ELECTRÓNICO

Debe aportarse la documentación acreditativa de la representación<sup>1</sup>

**IDENTIFICACION DEL BIEN CATASTRAL**

SUJETO PASIVO NIF / CIF

DOMICILIO TRIBUTARIO NUM BLOQUE PORTAL ESC PLANTA PUERTA

REFERENCIA CATASTRAL

SOLICITA La concesión de la bonificación en el Impuesto sobre Bienes Inmuebles prevista en la normativa vigente y establecida en la Ordenanza Fiscal Reguladora del tributo, para el inmueble identificado en el que se ha instalado un sistema de aprovechamiento eléctrico de la energía proveniente del sol. DOCUMENTACIÓN que se acompaña:

- Impreso de solicitud/ renovación de bonificación debidamente cumplimentado.
- Fecha de presentación Declaración Responsable     /    /
- Boletín de la instalación eléctrica o Certificado de Instalación Eléctrica (CIE) emitido por empresa instaladora habilitada.
- Justificante de Presentación de Documentación para la Puesta en Servicio de Instalación de Baja Tensión grabado en su anverso con el código de barras y número COVE emitido por el EXIN.
- Última factura eléctrica, donde figure que la instalación está en servicio.
- Una autorización de inspección a favor de los técnicos del ayuntamiento otorgada por el titular del inmueble.
- En el caso de pisos y locales en régimen de propiedad horizontal, deberá adjuntarse a la solicitud la documentación que ponga de manifiesto la relación de los propietarios partícipes de la instalación (en caso de renovación adjuntar relación actualizada) y las cantidades repercutidas a cada uno de ellos; así como cualquier otra documentación que se estime procedente.

Villaviciosa de Odón, a      de      de 20     Firmado: